

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 698

Castro, 04 de Diciembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 283 de fecha 04.12.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administración Municipal, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Carlos Asencio Miranda,** Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a la Isla de Quehui y Chelin, a contar del día 5 de Diciembre de 2018, para retiro de RSD.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 5 de Diciembre de 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/DMV/CPB/mpv.-



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”